

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 16 de febrero de 2023, al Despacho de la señora Juez el Ordinario Laboral Radicado N° 2019-00387, informando que se allegó la documental requerida en auto anterior. Sírvasse proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2019 00387 00

Villavicencio, nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral de Gloria Lucia Plata de Garzón contra Liga de Fútbol del Meta.

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que el apoderado de la demandada **LIGA DE FUTBOL DEL META** allegó la documental correspondiente al año 2017 en donde aparece la firma del representante legal de la misma, requerida para efectos del dictamen pericial por parte del Laboratorio de Grafología del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la cual será incorporada en debida forma al expediente.

En consecuencia, habrá de elaborarse nuevo oficio dirigido al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Laboratorio de Grafología, a fin de que se practique el dictamen pericial requerido como prueba de la tacha de falsedad propuesta por la parte pasiva.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: INCORPORAR en debida forma al expediente la documental allegada por la parte demandada.

SEGUNDO: ELABORAR nuevo oficio con destino al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a efectos de la realización del dictamen grafológico de la tacha de falsedad propuesta por la pasiva.

TERCERO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°037 de fecha 10 de marzo de 2023

Secretario_____

Firmado Por:

Diana Maria Gutierrez Garcia

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10c21cfc840b1a97713fe4e74601777b7298f6bb4f23f14e8fce46f3e7de98cf**

Documento generado en 09/03/2023 03:03:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>